

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horario de oficina: De nueve a catorce horas. Horario de caja: De diez a trece horas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha que se le concede el correspondiente tenido a bien conceder el correspondiente Exequatur a favor del señor don Pedro Rodríguez Arango, Cónsul Honorario de la República Popular Revolucionaria de Guinea en Madrid.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, abril de 1980.—El Gobernador civil, P. D., el Secretario general (Firma do).

(G. C.—3.435)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Delegación del Servicio de Hacienda, Rentas y Patrimonio

Departamento de Hacienda

La Intervención General ha formulado la siguiente relación provisional y detallada de los créditos contra el Ayuntamiento, correspondientes a los mandamientos de pago como devoluciones, por el concepto de Pasos de Carruajes, que se consideran prescritos, según lo dispuesto en el artículo 796 de la vigente ley de Régimen Local:

Año y número expediente.—Titular.—Obra calle y número.—Pesetas a devolver.—Fecha de liquidación

Año 1968.

303.—Alfredo Montejo Sánchez.—Bocángel, 32.—1.071.—8-1-74.
304.—Alfredo Montejo Sánchez.—Bocángel, 35.—1.056.—8-1-74.
342.—José Salamanca Agüero.—Bocángel, 30.—171.—30-11-74.
434.—Alfonso Toquero Noriega.—Amós de Escalante, 13.—2.000.—6-12-74.
465.—Jesús Bergaz Santos.—López de Hoyos, 372.—5.000.—30-11-74.
1.002.—Angel Arbona Taléns.—Embajadores, 224.—6.000.—30-11-74.
1.003.—Angel Arbona Taléns.—Embajadores, 270.—5.500.—30-11-74.
1.135.—Aplicaciones Electromecánicas, Sociedad Anónima.—Tomás López, 8.—1.638.—28-1-74.
1.288.—Nicolás Rey Pernas.—Marqués de Viana, 26.—177.—28-1-75.

Año 1969.

23.—Francisco Muñoz Lusarreta.—Paseo de Extremadura, 73.—3.724.—18-2-1974.
135.—Comunidad de Propietarios.—Andrés Obispo, 2.—319.—17-9-74.
555.—Juan del Castillo del Castillo.—Los Artistas, 24.—3.000.—5-7-74.

594.—Juan Francisco Díaz Mayordomo y Núñez Arenas.—Cebreros, 19 moderno. 1.203.—18-2-74.

620.—Juan Bautista Alcolea Casero.—Pinos Alta, 102.—252.—28-1-75.

633.—Enrique Dubois Ducommun.—Embajadores, 236.—2.000.—30-11-74.

720.—Felipe Pérez Carralero.—Nuestra Señora de la Luz, 3.—2.607.—1-3-74.

1.028.—Manuel Alvarez Iglesias, por Almacenes Alvarez, S. A.—Miguel Yuste, 25.—7.000.—1-3-74.

1.042.—Antonio Alvaro Vicente.—Miguel Yuste, 7.—4.000.—26-2-74.

1.154.—Inmob. Colaboradores Bepasa (Bernal Pareja, S. A.).—Valle Inclán, 2.—1.174.—5-6-74.

1.212.—Arturo Alvarez-Buylla y López Villamil.—Santo Angel, s/n.—4.000.—30-11-74.

Año 1970.

229.—Vicente Borrás Escrivá.—Miguel Yuste, 37.—5.000.—5-7-74.

301.—Almacenes Alvarez, S. A.—Télliz, 8.—2.146.—30-4-74.

439.—C.ª Española de Plásticos, Sociedad Anónima (Ceplástica).—Huerta Castañeda, 27.—2.141.—30-4-74.

526.—Amancio Manso Alvarez.—Santa Rosa, 2.—774.—5-6-74.

651.—CO. PRO. TA. (Cooperativa Microtaxis).—Bormonia, 5.—2.000.—6-11-74.

665.—Santiago Córdova Catas.—Benidorm, 32.—1.376.—28-1-75.

820.—Alberto López Ferrán.—Sierra Contraviesa, 15.—766.—28-1-74.

887.—Comunidad de Propietarios.—Avenida del Generalísimo, 68-70.—11.000.—30-11-74.

936.—Angel Hernanz Salinas.—María Odiaga, 6.—63.—11-10-74.

Año 1971.

182.—Angel Ruano Plaza.—Bienaparcida, 35.—1.209.—11-1-75.

189.—Carmen Valdés Abad.—Francisco Monterrubio, 50.—1.944.—11-1-75.

221.—José García Fernández.—Ronda San Bosco, 10.—2.221.—18-2-74.

335.—Saconsa, S. L.—Santiago Alió, 10. 1.494.—18-2-74.

342.—Jesús Talón Martín.—Alfredo Castro Camba, 5.—1.222.—11-1-75.

345.—Juan Gufo de la Guardia.—Alfredo Castro Camba, 17.—177.—6-12-74.

396.—Marcial Mora Sierra, por Sociedad Caperol, S. A.—Albasanz, 30.—6.667.—6-12-74.

422.—Juan Moral Moral.—María Guerrero, 16.—1.461.—11-10-74.

473.—Domingo Carrión Vidal.—Gómez Avellaneda, 11.—2.248.—6-11-74.

481.—Adolfo González Martínez.—Marcelo Usera, 142.—33.—11-10-74.

573.—José L. Fernández Pascual.—José Silva, 20.—1.000.—28-1-74.

590.—José L. Lázaro Domínguez.—López de Aranda, 12.—7.000.—26-2-74.

651.—M.ª Carmen Fernández Miquelez. Marqués de Pico Velasco, 27.—1.000.—6-11-74.

731.—Eduardo Mangada Samain.—Ana Teresa, s/n.—1.000.—4-1-74.

734.—Herederos de Julio Casado Hernández.—Batalla del Salado, 30.—2.017.—1-3-74.

751.—Administración General de Fincas.—Paloma, 3.—1.500.—7-10-74.

825.—Dolores Bueno Sebastián.—Jaca, 5. 500.—6-11-74.

829.—Campsa.—Padre Damián, con vuelta a Mateo Inurria, 4.—35.250.—6-12-74.

1.329.—Miguel Ureña Segado.—Antonia Lancha, 18.—2.000.—11-1-75.

Año 1972.

47.—Manuel Alonso Blas.—Ponzano, número 28.—107.—28-1-75.

127.—Alfonso Torralbo Molinero.—Gregorio Navas, 5.—3.000.—26-2-74.

201.—Manuel Cava Sánchez Gil.—Azulinas, 4-6.—3.000.—30-4-74.

337.—Servicio Social Asistencia Ancianos del Ministerio de Trabajo.—Arcos de Jalón.—5.000.—5-7-74.

338.—José Nicolás Pereda Macho.—Vigtudino, s/n.—3.000.—11-1-75.

418.—Segundo Ruiz Castañares.—Triana, 1.—63.—18-2-74.

439.—Justino Delgado Arranz.—Vía, 6. 82.—5-7-74.

534.—Loreto Ciudad Racionero.—Avenida de Monte Iguelido, 59.—311.—18-2-1974.

552.—Comunidad de Propietarios.—Avenida de Menéndez Pelayo, 77.—2.000.—5-6-74.

555.—Emilio López Iglesias.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 19.—249.—7-10-74.

589.—Jesús Angel Caño Díaz.—Avenida de la Plaza de Toros, 17.—4.207.—5-7-74.

667.—Olco, S. A.—Ramón de Aguinaga, 10.—970.—28-1-75.

857.—Teresa Durán Sánchez.—Peña Prieta, 84.—2.000.—5-7-74.

981.—Alfredo Miret Femenia.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 29.—524.—11-10-74.

999.—Pedro de la Iglesia Monteagudo (Comunidad de Propietarios).—Reina Cristina, 6.—975.—5-7-74.

1.004.—Litoplás, S. A.—Agueda Díez, número 7.—87.—17-9-74.

1.050.—José Mafé, Gerente de Proceso Trasvisol, S. A.—Añafil, 7.—208.—4-6-1973.

1.087.—Centro Farmacéutico Nacional, Sociedad Anónima.—Doctor Espina, 17-1. 153.—5-7-74.

1.088.—Angel Gallego Esteban.—Tomás García, 25.—346.—28-1-74.

1.222.—Marcelino García Ramírez.—Biosca, s/n., torre B.—472.—18-2-74.

1.226.—Comunidad de Propietarios.—Paseo del Marqués de Zafra, 26.—739.—9-1-74.

1.228.—Andrés Arriaga Sanz.—Puerto de Balbarán, 3.—409.—18-2-74.

1.232.—Covecars, S. A.—Gutierrez de Cetina, 3.—552.—9-1-74.

1.291.—Daniel Rodríguez Jiménez.—Juan Antón, 6.—819.—28-1-74.

1.325.—Juan Moreno Rus, S. A.—López de Hoyos, 135-137.—1.200.—5-7-74.

1.344.—Rogelio García Villalonga.—Escalinata, 6.—395.—4-9-74.

1.354.—Tomás Blanco Rabadán.—Vizcaya, 5.—852.—26-2-74.

1.375.—Santiago López Villalobos.—Doctor Esquerdo, 176.—1.166.—9-1-74.

1.380.—Firestone Hispania, S. A.—General Ricardos, 148.—254.—5-7-74.

1.418.—Alberto López Ferrán.—Sierra Contraviesa, 15.—38.—18-2-74.

1.452.—Justo Alonso de la Vega.—Dos de Mayo, 2-4.—1.000.—30-11-74.

1.465.—Comunidad de Propietarios.—Colombia, 49.—1.166.—17-9-74.

1.514.—Vicente Sarzo Benito.—Fornillos, 60.—660.—5-6-74.

1.520.—Carmen Martínez Perellón.—P.ª Sierra de Ayllón, 1.—221.—6-12-74.

1.549.—Manufacturas Médicas, S. A.—Pradillo, 24.—617.—18-2-74.

Año 1973.

7.—Hijos de Isidoro Sánchez.—Paseo del General Primero de Rivera, 16.—642.—30-4-74.

26.—Consuelo Redondo Torres.—Conde de Vistahermosa, 23.—131.—25-5-74.

72.—Joaquín González Vicente.—López de Hoyos, 12.—3.636.—9-1-74.

97.—Basilio García San Narciso.—Doctor Sánchez, 7.—63.—25-5-74.

137.—Internacional Edificadora, S. A.—General Ricardos, 131.—652.—26-2-74.

160.—Fernando Gil Hernández.—Eugenio Salazar, 32.—28.—2-9-74.

184.—Juan Pedro Martínez Curiel.—Antonio Prieto, 43.—298.—25-5-74.

187.—Fernando Peña Catalán.—Santa Julia, 12.—82.—25-5-74.

195.—Julio Domeque Alguacil.—Padre Rubio, 43.—3.230.—4-1-74.

209.—José A. Pulido Martínez.—Alfredo Aleix, 38-40.—119.—2-9-74.

213.—Construcciones Santillana, S. A.—Arroyo del Olivar, 65.—460.—25-5-74.

243.—Pedro Villagordo Martínez.—Pinos Alta, 96.—137.—4-6-74.

246.—Blas Vega San Román.—Eraso, número 30.—2.878.—26-2-74.

250.—Antonio Barba Cabanes.—Plaza de San Vicente de Paúl, 2.—195.—25-5-1974.

262.—Comunidad de Propietarios.—Constancia, 34.—183.—2-9-74.

264.—José López Moreno.—Oca, 4.—668.—17-9-74.

271.—Antonio González Alonso.—Ignacio Santos Viñuelas, 29.—385.—25-5-1974.
 281.—Damasa.—Luis Vives, 6.—205.—1-3-74.
 282.—Ramsan, S. A.—Topete, 31.—699.—2-9-74.
 289.—Francisco Gallardo Caño.—Avefría, 17.—86.—2-9-74.
 295.—Comercial Quemoil, S. A.—Avenida de Rafaela Ibarra, 37.—292.—25-5-1974.
 297.—Prousa.—Gutierrez de Cetina, 32.—1.506.—20-2-74.
 318.—Santiago Callejón Riscardonis.—Doña Urraca, 51.—124.—25-5-74.
 336.—Josefa Portilla Gutiérrez.—Ansar, 1.—146.—17-9-74.
 356.—Pablo Casero Pérez.—San Raimundo, 13.—2.000.—28-1-74.
 357.—Pablo Casero Pérez.—Topete, 45.—2.000.—28-1-74.
 421.—Gabriel Martínez Baura.—Rodríguez Vega, 6.—121.—2-9-74.
 425.—Comunidad de Propietarios.—Guadalquivir, 18.—1.404.—26-2-74.
 458.—Nicolás López García.—Monte Urgull, 28.—49.—9-1-74.
 468.—Cooperativa de Viviendas de Economistas C. O. V. I. D. E.—Serrano, s/n. (por Rodríguez Marín).—416.—26-2-74.
 495.—Luis Gómez Royo.—Portugalete, número 27.—84.—20-2-74.
 500.—Rufino Martín Cuesta.—Balears, 31.—91.—2-9-74.
 508.—Adolfo Bolívar Lastra.—Salvia, 4.—924.—11-10-74.
 551.—Julian Miguel Rodrigo.—Antolina Merino, 7.—659.—2-9-74.
 554.—Promotora, S. A.—Avenida de Alfonso XIII, 15.—700.—28-1-74.
 557.—Comunidad de Propietarios.—Hermanos Miralles, 14.—1.039.—28-1-74.
 566.—Linoexpres, S. A.—Padre Oltra, número 21.—33.—2-9-74.
 596.—Promociones Empresariales Asociadas, S. A.—Sambara, 12.—4.690.—20-2-74.
 600.—Neumáticos y Servicios, S. A.—Mercedes Arteaga, 58.—550.—17-9-74.
 619.—Raimundo González Aguado, Sociedad Limitada.—Torpedero Tucumán, número 22.—182.—9-1-74.
 661.—Alvaro Castro Castro.—Doctor Fleming, 58.—1.515.—2-9-74.
 667.—José Ortega Alvarez.—Vicenta Villegas, 23.—374.—1-3-74.
 670.—Case Ibérica, S. A.—Castelar, 1.—2.601.—20-2-74.
 674.—José Meroño Hernández.—Ferroviarios, 37.—84.—2-9-74.
 684.—Alberto Ballarín (Comunidad de Propietarios de Ayala, 20-22).—Ayala, 20.—799.—1-3-74.
 686.—Comunidad de Propietarios.—Clavileño, 42.—636.—30-4-74.
 694.—Motor Tuning, S. A.—Ibiza, 41.—59.—20-2-74.
 733.—Jorge Llacá González.—Olimpo, número 21.—330.—1-3-74.
 741.—Nicolás García de la Torre.—Alvarez, 17.—1.146.—11-10-74.
 750.—Juan Morales Cruz.—Puerto de Canfranc, 26.—2.642.—2-9-74.
 772.—Pedro Fernández Pardo.—Los Urquiza, 7.—2.602.—10-6-74.
 775.—Plácido Tejera Delgado.—Metal, número 4.—526.—25-5-74.
 781.—Comunidad de Propietarios.—Pintor Moreno Carbonero, 2.—3.085.—26-2-74.
 784.—Julio Gómez Hernández.—Espada, 6.—466.—28-1-74.
 789.—Agustín Segura Iglesias.—Marqués de Zafra, 5.—3.306.—2-8-74.
 799.—Rafael Rodríguez Muñoz.—Fornillos, 8.—569.—2-9-74.
 819.—Jesús González Alvarez.—Grandeza Española, 55.—355.—2-9-74.
 843.—Vicente García López, por "Sefisa".—Olimpiada, 1.—326.—9-1-74.
 845.—Bonifacio Salmerón Hernando.—Avenida del Mediterráneo, 4.—145.—10-6-74.
 851.—Isidro Vicardebó Casanovas.—Colomer, 14.—3.760.—28-1-74.
 860.—Inmob. Virgen de la Antigua, Sociedad Anónima.—Paseo de la Dirección, 27.—2.241.—28-1-75.
 902.—Félix Lucero Durán.—Picos de Europa, 11-C.—630.—2-9-74.
 910.—Ramón Trujillo López.—Sánchez Pacheco, 12.—517.—1-3-74.
 920.—Ofilsa.—Pedro de Valdivia, número 10.—2.545.—9-1-74.
 922.—José Ramón Fernández Muñiz.

Bretón de los Herreros, 22.—1.897.—11-10-74.
 924.—María Cea Esteban.—Escuadra, número 8.—2.000.—5-6-74.
 933.—Teodoro Bautista Rivera.—Agastia, 115.—294.—1-3-74.
 941.—Ignacio Sanz Rodrigo.—Fuente del Berro, 20.—940.—10-6-74.
 946.—Ángel Gómez Herranz.—García Llamas, 12.—192.—5-6-74.
 947.—José Pedraza Fernández.—Gorrion, 65.—514.—20-2-74.
 959.—Andrés Díez García.—Ezequiel Solana, 22.—2.966.—10-6-74.
 964.—Francisco Cuadrado Martín de los Santos.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 94.—3.000.—5-1-74.
 1.005.—Emiliano de las Heras Calleja.—Ronda de Segovia, 34.—1.611.—5-6-74.
 1.020.—Compañía Española de Licores, Sociedad Anónima.—Ezequiel Solana, 38.—6.858.—10-6-74.
 1.028.—Antonio Vozmediano Gijón.—Eugenio Salazar, 29.—349.—28-1-75.
 1.043.—Davie Benain Chocron.—Leizarrán, 8.—2.400.—30-12-74.
 1.048.—Hipólito Villar Martín.—Bernardino Obregón, 12.—414.—9-1-74.
 1.052.—Tiburcio Rafael López Santos.—Cardenal Silíceo, 19.—628.—5-6-74.
 1.067.—Francisco Carrasco González.—Miguel Arredondo, 8.—439.—4-1-74.
 1.068.—Donato Escobar de la Rosa.—Francisco del Pino, 2.—600.—7-10-74.
 1.095.—María Atlántida Angoloti Santes Silva.—Julian Gayarre, 10.—2.599.—10-6-74.
 1.096.—Realmaro, S. A.—Camino Congosto, 6 a 10.—1.500.—4-9-74.
 1.097.—Realmaro, S. A.—Puerto Monasterio, 10 y 12.—1.500.—4-9-74.
 1.158.—Rodrigo Martín Rodríguez.—Rochapea, 13.—2.000.—30-11-74.
 1.204.—Antonio León Moreno.—Luis Cabrera, 62.—61.—4-9-74.
 1.205.—Cristina García González.—Divino Pastor, 10.—3.000.—11-10-74.
 1.209.—José Manuel Fernández Díaz.—Sierra Morena, 15.—267.—5-6-74.
 1.210.—Juan Añover Trompeta.—Cerro Alcázar, 21.—869.—5-6-74.
 1.211.—María del Carmen Sanz de Diego Verdes Montenegro.—Fuente del Rey, número 21.—152.—20-2-74.
 1.230.—Comunidad de Propietarios.—Francisco de Goya, 45.—861.—4-9-74.
1.274.—Luis Martínez M. Baroja.—Paseo de La Habana, 190.—714.—1-3-74.
 1.306.—Federico Vassallo Sicilia.—Alustante, 17.—474.—28-1-75.
 1.313.—Cooperativa de Viviendas Santa Amalia.—Ventura Rodríguez, 5.—174.—5-6-74.
 1.325.—José Alonso Ortala.—Sancho Dávila, 14.—4.168.—10-6-74.
 1.350.—Comunidad de Propietarios.—Marcenado, 7.—640.—5-6-74.
 1.351.—Hielos y Productos Fri-Gar., Sociedad Limitada.—Lago Constanza, 93.—2.865.—6-11-74.
 1.356.—José María Saavedra San Román.—Constancia, 11.—515.—7-10-74.
 1.365.—Ransan, S. A.—Topete, 31.—352.—17-9-74.
 1.367.—Florencio Pinilla Humanes.—Parador del Sol, 50.—138.—17-9-74.
 1.380.—Antonio Martín Amor.—General Pintos, 30.—878.—17-9-74.
 1.411.—Concepción García Crisenti.—Vital Aza, 60.—373.—4-9-74.
 1.439.—Joaquín Hoyos Gutiérrez.—Castilla, 5.—1.132.—4-9-74.
 1.466.—Comunidad de Propietarios (Jardín de Castilla).—Donoso Montesinos. 1.470.—17-9-74.
 1.477.—Francisco García Sicilia.—Londres, 21-23.—3.375.—10-6-74.
 1.490.—Hipólito Lafuente Xicola.—Demetrio Sánchez, 6.—6.472.—7-10-74.
 1.554.—José García Crisenti.—María Orde, 12.—367.—17-9-74.
 1.566.—Manuel Sierra Nava.—Pérez Victoria, s/n., con vuelta a callejón.—1.500.—11-1-75.
 1.590.—Tomás Durán Rodríguez.—Pico de Cebollera, 2, con vuelta a Monte Igueldo.—680.—10-6-74.
 1.601.—Francisco Costas Verde, por "T. y G. Alas".—Núñez de Balboa, 108.—659.—7-10-74.
 1.610.—Antonio Urrea Moreno.—General Mola, 207.—788.—4-9-74.
 1.639.—Francisco Garcinuño Martín.—Guayaba, 15.—1.232.—1-3-74.
 1.645.—Miguel Díez Yubero.—Padilla, número 54.—3.783.—10-6-74.

1.686.—Francisco Silveira, 112.—Comunidad de Propietarios.—8.000.—7-10-74.
 1.691.—Santiago Alvarez Bermejo.—García de Parra, 4.—2.000.—11-1-75.
 1.704.—Ángel Labrador Sanz.—Martín de Vargas, 17.—267.—10-6-74.
 1.751.—Hilario Sánchez García.—Don Ramón de la Cruz, 92.—1.428.—10-2-75.
 1.809.—Carlos Ramos Chápoli.—Libra, número 4 (Aravaca).—57.—10-6-74.
 1.847.—Gregorio Torralbo Molinero.—Fernando Pastor, s/n.—1.500.—4-9-74.
 Año 1974.
 110.—Henry Bonarroch Levy.—O'Donnell, 36.—6.000.—30-11-74.
 114.—Minerosiderúrgica de Ponferrada, Sociedad Anónima, representada por Carlos de Arjona y Ruiz.—Ricardo Ortiz, 4.—675.—28-1-75.
 217.—Armando Trigueros Rodríguez de Arce.—Carlos Caamaño, 8.—5.200.—11-1-75.
 256.—Luis Fluiters Avalos.—Picos de Europa, 37.—133.—11-10-74.
 290.—Andrés Herranz Pérez.—La Elipa, 63.—1.092.—28-1-74.
 461.—Comunidad de Propietarios.—Avenida del Generalísimo, 74-76-78.—274.—6-12-74.
 468.—Braulio Molina Rodríguez, por Comunidad de Propietarios.—Ferraz, 66.—112.—17-9-74.
 681.—Diorva, S. A.—Orfila, 5.—1.741.—30-11-74.
 694.—José Luis Fernández Galicia.—Prieto Ureña, 5.—9.600.—11-1-75.
 760.—Rumasa, S. A.—Paseo de Calvo Sotelo, 37.—15.000.—30-11-74.
 798.—José Martín Martos.—Quintana, número 16.—4.530.—6-11-74.
 923.—Virgilio Barroso González.—San Vicente Ferrer, 1.—962.—18-1-75.
 Total: 376.220 pesetas.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan los acreedores de referencia comparecer en el expediente y hacer cuantas alegaciones estimen oportunas.
 Madrid, 12 de marzo de 1980.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
 (O.—33.944)

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
 INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA
 Jefatura Provincial de Madrid**

EDICTO
 Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde del monte número 116-A del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Ladera de las Huertas", "Dehesa Boyal" y "Peña del Gato", perteneciente a los Propios de Redueña y sito en el término municipal de Redueña, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio (calle General Sanjurjo, número 47, tercero) durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las ocho treinta a las catorce treinta horas por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.
 Sólo podrán reclamarse contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente o por medio de representantes a dicho acto.
 En cuanto a las reclamaciones sobre propiedad, se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo (fijado por edicto de esta Jefatura publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 206, de 30 de agosto de 1979), debiendo expresarse

en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial-civil.
 Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Ingeniero Jefe provincial accidental, Gustavo Salinas Aldeguer.
 (G. C.—3.219)

**MINISTERIO DE SANIDAD
 Y SEGURIDAD SOCIAL
 DELEGACION TERRITORIAL
 NOTIFICACIONES**

Don Juan Reig Martín, Delegado territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.
 Por la presente hace saber a la empresa "Ferromontajes, S. A.", solidaria con "Cía. Española de Venta de Viviendas y Locales, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.458/79, por un importe de 6.000 pesetas.
 (G. C.—3.221)

Por la presente hace saber a la empresa "Cofihotel, S. L.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.444/79, por un importe de 10.000 pesetas.
 (G. C.—3.221-1)

Por la presente hace saber a la empresa "Equipos y Montajes, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.391/79, por un importe de 72.500 pesetas.
 (G. C.—3.221-2)

Por la presente hace saber a la empresa "Galería Belén" (local 4-5, cajón 13), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, por un importe de 5.000 pesetas.
 (G. C.—3.221-3)

Por la presente hace saber a la empresa "Alcor, S. A.", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.320/79, por un importe de 6.000 pesetas.
 (G. C.—3.221-4)

Por la presente hace saber a la empresa "Talleres Basanta", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.279/79, por un importe de 10.000 pesetas.
 (G. C.—3.221-5)

Por la presente hace saber a la empresa Rafael García Díez (La Poupoe), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.261/79, por un importe de 5.000 pesetas.
 (G. C.—3.221-6)

Por la presente hace saber a la empresa "Copesa", que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.084/1979, por un importe de 5.000 pesetas.
 Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se contará los plazos legales oportunos.
 Madrid, a 12 de marzo de 1980.—El Delegado territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).
 (G. C.—3.221-7)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y ENERGIA**
DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID
Sección de Industria

Don José María Sáez García, Director general de "Gas Madrid, S. A.", domiciliado en Madrid, calle de Marqués de Cubas, número 8, solicita concesión y autorización administrativa para 1.º) La conducción de gas combustible mediante un gasoducto de alta presión entre el nudo de Manoteras de la M-30 y San Sebastián de los Reyes y ocho arterias de alta presión. 2.º) El suministro de gas combustible canalizado a la zona de Fuencarral, Alcobendas, Polígono de Valverde, Canto Blanco, Valdelamasa, Tres Cantos, Castillo de Viñuelas y San Sebastián de los Reyes.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO
1.º Gasoducto:

Finalidad: Transporte de gas combustible a la Zona Norte de Madrid hasta un máximo de 68.999 Nm³/hora.

Tubería principal: De acero con soldadura de 16" y 8" de diámetro nominal, con espesores de 6,35 mm. y 4,4 mm. respectivamente, enterradas y con protecciones mecánicas y catódica. Presión máxima de trabajo 17,5 kg/cm². Longitud total del gasoducto 24,5 km.

Arterias de alta presión: Ocho arterias de acero con diámetros comprendidos de 12" y 4". Presión máxima de servicio 17,5 kilogramos/cm². Longitud total 3.350 m.

2.º Distribución de gas:

Finalidad: Suministro de gas combustible a unos 79.810 abonados domésticos y un número indeterminado de abonados industriales.

Ocho subestaciones reductoras de presión, subterráneas, de 17,5 cm² hasta 4 kilogramos/cm².

Redes de distribución: Formada por ocho antenas de acero en media presión B con un total aproximado de 59 km. y una longitud indeterminada de la red de distribución propiamente dicha, ya que no están definidos en su totalidad los planes urbanísticos de las zonas de concesión solicitadas.

El importe total de las obras representará 278.024.000 pesetas, de los cuales 60.114.000 corresponden al gasoducto, 54.910.000 a las arterias de alta presión y subestaciones y 163.000.000 a las antenas y redes de distribución.

Los materiales serán de procedencia nacional, excepto algunos elementos de regulación de las subestaciones reductoras de presión.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyectos en competencia en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Madrid, Marqués de Urquijo, 47, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo en la Delegación de Industria un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 13 de marzo de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—3.222)

(O.—34.078)

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Madrid**
Tribunal Provincial de Contrabando
EDICTO

Don Guillermo Jiménez García, Subdelegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 17 de abril, a las diez horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, Guzmán el Bueno, 139, entreplanta A, tendrá lugar la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones.

El detalle de lotes y tasaciones, así como las condiciones de la subasta, están expuestos en el tablón de anuncios de esta Delegación.

Madrid, 28 de marzo de 1980.—El Subdelegado de Hacienda, Guillermo Jiménez García.

(G. C.—3.266)

(O.—34.079)

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL
PATRIMONIO NACIONAL**
**SUBASTAS PARA APROVECHAMIENTOS
MADERABLES DEL PINAR DE
VALSAIN**

Las subastas que habrán de celebrarse los días 5 y 7 de abril de 1980 quedan aplazadas a los días 10 y 15 de abril de 1980.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en las oficinas del Patrimonio Nacional, en el Palacio Real de Madrid, así como en el Servicio Forestal del citado Organismo en San Ildefonso, en días hábiles, de nueve a catorce horas.

Madrid, 29 de marzo de 1980.—El Consejero Delegado-Gerente (Firmado).

(A.—25.275)

**DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION
AGRARIA**
Subdirección General de Sanidad Animal

La Jefatura Provincial de Producción Animal de Madrid hace público, para general conocimiento, no haberse producido enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias en los animales domésticos en esta provincia, durante el mes de enero de 1980.

Madrid, 18 de febrero de 1980.—El Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—1.796)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 20.789 de registro, correspondiente a 5 de marzo de 1973, constituido por el "Banco Español de Crédito", en garantía de "Sarsan, Empresa Constructora, S. A.", en valores sin desplazamiento, por un nominal de 151.000 pesetas. (Ref. 198/80.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—25.116)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 10.785 de registro, correspondiente a 4 de noviembre de 1971, constituido por el "Banco Español de Crédito", en garantía de don Angel Palancar Estada, en valores, por un nominal de 33.000 pesetas. (Referencia 193/1980.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Administrador (Firmado).

(A.—25.117)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 101.491 de registro, correspondiente a 4 de enero de 1974, constituido por "Saneamientos

Sellberg, S. A.", en metálico, por un importe de 80.000 pesetas (Ref. I.940/79). (1.598/79.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Administrador (Firmado).

(A.—25.028)

Magistraturas de Trabajo
**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**
EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Esteban Urbina López, contra "Comercial Rural Española, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 5.418 de 1979, se ha acordado citar a "Comercial Rural Española, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las once y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Rural Española, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.809)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 1 DE MADRID**
EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dolores Hernández García, contra Ignacio García Montes, en reclamación por despido, registrado con el número 5.007 de 1979, se ha acordado citar a Ignacio García Montes, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ignacio García Montes, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.813)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**
EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mariano Coello Ruiz, contra "Arcos, S. A." y otros, en reclamación por salarios, registrado con el número 2.495 de 1979, se ha acordado citar a "Arcos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Arcos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.732)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**
EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 4.737-53 de 1978, a instancia de María Carmen Bravo Velasco y 16 más, contra Carmelo Gómez Acero, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dieciocho máquinas de coser con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, marca "Alfa", en p. e. f. y buen uso.

Dos máquinas de sobrehilar, marcas "Alfa", con sus correspondientes motores eléctricos acoplados.

Dos máquinas de remallar con sus correspondientes motores eléctricos acoplados.

Una máquina de hacer bajos, "U. S.", modelo 99-G, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina de hacer ojales, "Minerva", número 62761-P-2, con motor eléctrico acoplado.

Una máquina de puntada doble, marca "Necchi", con motor eléctrico acoplado.

Dos prensas de planchar, de las usadas en tintorerías y talleres de confección, sin marca visible, números 969 y 878.

La propiedad de la nave que explota el apremiado, dedicada a taller o fábrica de confección, sita en avenida de Portugal, 56 y 58 posterior (Móstoles), con dos puertas de entrada a la misma, dos habitaciones dedicadas a oficinas y una nave de taller entre las dos oficinas, con sus correspondientes servicios y vestuarios, de una superficie aproximada de 650 metros cuadrados útiles.

Importa la tasación 8.070.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 8 de mayo; en segunda subasta, en su caso, el día 15 de mayo; y en tercera subasta, también en su caso, el día 22 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en avenida de Portugal (detrás "Seat"), Móstoles, a cargo de Carmelo Gómez Acero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—574)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 813-15, de 1978, ejecución número 64 de 1979, a instancia de Antonio Vela Navajo y otros, contra Juan del Pozo Muñoz y otros, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Un camión marca "Ebro", de 5.000 kilogramos de carga máxima, basculante, matrícula M-719.933, 175.000 pesetas.

Un camión marca "Jeep", matrícula NA-2951-D, de color azul y blanco, pesetas 150.000.

Importe total del primer lote: 325.000 pesetas.

Segundo lote

Un compresor marca "Bético", color amarillo, con número 24, y número de motor 6.567, 25.000 pesetas.

Un compresor de color azul, marca "Maco-Meudon M-Air Comprime", con el número 10 y funcionamiento a gas-oil, 30.000 pesetas.

Una máquina de hacer mortero, señalada con el número 5, con motor eléctrico 1150-XL, 35.000 pesetas.

Una máquina de hacer mortero, señalada con el número 15, con motor eléctrico, sin número visible de fabricación, 35.000 pesetas.

Un compresor de color azul, señalado con el número 26, y número de motor 6.057, 25.000 pesetas.

Una máquina de hacer mortero, señalada con el número 27, con motor eléctrico, 35.000 pesetas.

Un compresor de color verde, marca "Bético", sin número visible, 25.000 pesetas.

Una máquina de hacer mortero, con motor eléctrico, con número 1.502.234, 35.000 pesetas.

Un compresor de color amarillo, sin número visible y señalado con el número 8, 25.000 pesetas.

Un compresor marca "Bético", con número de motor 6.872, señalado con el número 36, 25.000 pesetas.

Un equipo de soldadura eléctrica, color azul, 40.000 pesetas.

Un compresor eléctrico de 220-380 voltios, con número de motor 255.154, pesetas 25.000.

Una máquina de escribir "I.B.M.", de color azul, 55.000 pesetas.

Una fotocopiadora marca "Copigraf" modelo 220, de color azul, 75.000 pesetas.

Importe total del segundo lote: pesetas 490.000.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 29 de abril de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de mayo de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 26 de mayo de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.^a Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.^a Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.^a Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.^a Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.^a Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.^a Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.^a Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.^a Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.^a Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Polígono Industrial número 2, calle Montes de León, 1, San Fernando de Henares, a cargo de Juan Echevarría Zurutuza.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 7 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—565)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 5 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número 5 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Antonio Perrino, contra "Talleres Orden" (Concepción Orden Velasco), en reclamación por despido, registrado con el número 5.252 de 1979, se ha acordado citar a José Antonio Perrino y "Talleres Orden", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las diez y vein-

te horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número 5, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Antonio Perrino Caballero y Concepción Orden Velasco ("Talleres Orden"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.446)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isabel María Sanz Robles y otra, contra "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 275-6 de 1980, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicio Técnico de Alimentación, Sociedad Anónima", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.739)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nadalina García Tirador, contra "Economato Laboral Colector" y otros, en reclamación por invalidez, registrado con el número 5.535 de 1979, se ha acordado citar a la demandante, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Nadalina García Tirador, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.982)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Parejo Rodríguez, contra "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 5.194 de 1979, se ha acordado citar a la demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Ibérica del Accesorio, S. A.", en su legal representación, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de marzo de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.983)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 8 DE MADRID**

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soledad Beltrán Esteban y otros, contra Antonio Soldevilla Quintela, en reclamación por cantidad, registrado con los números 326-333 de 1980, se ha acordado citar al demandado, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Soldevilla Quintela, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1980.—El Secretario, P. O. (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.986)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 11 DE MADRID**

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Martín Sanz, contra E. M. T. y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 2.116 de 1979, se ha acordado citar a "Trainco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Trainco, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.085)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Ibáñez Rueda, contra Antonio García del Ama, en reclamación por despido, registrado con el número 4.308 de 1978, se ha acordado citar a Antonio García del Ama, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de abril, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra H, de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio García del Ama, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.086)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernabé García-Heras Sánchez, representado por Manuel García-Heras Pereira, contra José Díaz Salvador, propietario de "Toldos Madrid", en reclamación por sanción, registrado con el número 985 de 1979, se ha acordado citar a Bernabé García-Heras Sánchez, representado por Manuel García-Heras Pereira, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Bernabé García-Heras Sánchez, representado por Manuel García-Heras Pereira, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—1.871)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes del Hoyo García, contra "Servicio Técnico de

Alimentación, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 101 de 1980, se ha acordado citar a "Servicio Técnico de Alimentación, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra I, de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Servicio de Alimentación, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.597)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo de la número 13 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.979 de 1977, a instancia de Myriam Safrin Azancot, contra "Centro de Enseñanza, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Primer lote

Una mesa de madera, tipo jefe, 25.000 pesetas.

Un armario de madera, bajo, 10.000 pesetas.

Una mesa de oficina, color blanco, de tres cajones con estructura metálica, con otra adosada auxiliar haciendo juego, pesetas 35.000.

Un armario archivador, bajo, 10.000 pesetas.

Tres sillas metálicas tapizadas en skay color blanco, 25.000 pesetas.

Dos mesas de sala de juntas, estructura metálica, con tapa de madera en color blanco, 50.000 pesetas.

Ocho sillas de madera, estructura metálica, 5.000 pesetas.

Cinco muebles-librería en madera blanca con cristales de corredera, haciendo juego, 75.000 pesetas.

Dos armarios roperos, metálicos, 15.000 pesetas.

Segundo lote

Una máquina de escribir "H. Olivetti" sección 90, eléctrica, 75.000 pesetas.

Una máquina registradora eléctrica "Sweda", 65.000 pesetas.

Importa el total de la tasación del primer lote, 270.000 pesetas; la del segundo lote: 140.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a la actora Myriam Safrin Azancot, así como al demandado "Centro de Enseñanza, Sociedad Anónima", en la persona de su representación legal.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en segunda subasta el día 29 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pa-

gando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Goya, número 20, segundo, a cargo del director don José María Rico Tejedor.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario, Juan A. García Viscarret.—El Magistrado de Trabajo, Antonio López Delgado.

(C.—566)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duráñez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Ricoy Macías, contra Asociación de la Prensa, en reclamación por sanción, registrado con el número 4.036 de 1979, se ha acordado citar a Manuel Ricoy Macías, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de abril, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Ricoy Macías, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.418)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Ignacio González Escribano, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Concepción Falkner García y cinco más, contra "Berhol, Sociedad Anónima" (José Luis Ortega Pérez, gerente), en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.441 de 1979, se ha acordado citar a "Berhol, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra LL, de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Berhol, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.876)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de primera instancia número uno de Madrid, en autos ejecutivos número quinientos treinta y seis de mil novecientos setenta y nueve-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Olivares de Santiago, en nombre y representación del "Banco Central, S. A.", contra don Antonio García Arroyo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana. Número doce. Vivienda tercero A de la casa número doscientos treinta y uno de la calle Hacienda de Pavones, de esta capital, situado en la planta tercera. Tiene una superficie de 98,78 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, tendadero y aseo. Linda: por la izquierda, entrando, con la casa número doscientos veintinueve de la misma calle y pared medianera; por la derecha, contra vivienda, letra B, pared medianera; por la espalda o fondo, con zona libre ajardinada, y por su frente, con hueco de escalera y patio mancomunado. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de 5,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al tomo 1.136, folio 201, finca núm. 83.368.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones ciento sesenta y un mil trescientas ochenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro; y que las cargas y

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.928)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo mandado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número dos de esta capital, en autos de juicio ejecutivo con el número cuatrocientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia del Procurador don Antonio del Castillo Olivares, en nombre de "Peninsular Alcalde Hermanos, S. A.", contra la entidad "Ruizba, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta nuevamente en pública y segunda subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de tasación, los bienes embargados a dicha entidad demandada, consistentes en una máquina de escribir, eléctrica, y una mesa de recepción, blanca, valorado todo pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de treinta y siete mil quinientas pesetas, importe del setenta y cinco por ciento de tasación.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintuno de abril próximo y hora de las once de su mañana; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, consignándose sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado, o sea, del tipo de que se ha hecho mención, y que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, que se encuentran en depósito. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.146)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número novecientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y ocho, promovidos por "Laminados Comavesa, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Bonifacio Fraile con "Construcciones Carrillo, S. A.", sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina excavadora, marca "Yolci", de cadena, modelo 450, de 60 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de un millón seiscientos mil pesetas, en que ha sido valorada pericialmente, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que, según propia manifestación de la parte actora, la máquina objeto de subasta se encuentra en poder de la entidad demandada "Construcciones Carrillo, Sociedad Anónima", domiciliada en esta capital, calle de San José de Calasanz, número tres.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a once de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.903)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número cuatro, en el juicio ejecutivo número mil doscientos nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Arom, S. A.", contra don Pedro Mercader Blanco, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de un millón siete mil cuatrocientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día nueve de mayo de este año, a las doce de su mañana; previéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los bienes a subastar son los siguientes:

Un automóvil marca "Volvo-244", matrícula A-7280-U, trescientas veinte mil pesetas.

Una furgoneta "Sava-4.500", matrícula VA-2265-F, ciento diez mil pesetas.

Una furgoneta "Sava", matrícula VA-9317-E, cien mil pesetas.

Una furgoneta "Sava", matrícula VA-9079-F, ciento diez mil pesetas.

Una furgoneta "Sava", matrícula VA-0152-F, ciento diez mil pesetas.

Sesenta y dos cajas de cartón precintadas, conteniendo un producto de perfumería que cada caja incluye quince "espositores" de 24 piezas cada uno, marca "Logan", "Contac-Shave", ochenta y cuatro mil pesetas.

Ciento treinta y siete cajas de insecticida "Nunca-Basta", de doce unidades de 1.000 c. c., ochenta y dos mil pesetas.

Ciento diecinueve cajas con igual contenido, noventa y un mil cuatrocientas pesetas.

Total: Un millón siete mil cuatrocientas pesetas.

Madrid, a siete de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.899)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos número mil setecientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho-B-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en nombre y representación del "Banco de Crédito a la Construcción", según artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Vivienda derecha, tipo A, piso segundo, casa número sesenta de la calle de San Vicente, en Alicante. Mide: 140,18 metros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza en fachada, galería al patio. Linda: derecha, entrando, patios de la casa y casa de Julio Aracil; izquierda, calle de San Vicen-

té: fondo, casa de María Luisa Llopis y Elías Salinas y de Ana Gómez Amo. La hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante, tomo 1.633, libro 178, folio 25, finca 10.164, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día trece de mayo de este año, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de la constitución de hipoteca, es decir, trescientas dieciocho mil ochocientos noventa y siete pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.942)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital, en el procedimiento del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número setecientos treinta y nueve de mil novecientos setenta y nueve-V, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra "Cuevas Márquez, Sociedad Anónima", sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada siguiente:

"Urbana.—Casa, hoy solar, en la calle del Capitán Navarrete, número treinta y uno de gobierno, en Fuente de Cantos (Badajoz). Tiene una superficie, aproximada, de quinientos treinta y seis metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con casas de Carmen Abadín Domínguez, Casimiro García Abadín y Francisco Fabra y hermanos; por la izquierda, las de Primitivo Martín Molina y Carmen Pegador Macías, y por el fondo, con la calle de Nicolás Megías, a la que tiene dos puertas accesorias.—Título: Le pertenece por compra a don Joaquín González Iglesias, en escritura otorgada el cuatro de marzo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Notario de Sevilla don Rafael García Fernández, número 356 de su protocolo. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuente de Cantos, al tomo 215 del archivo general, libro 53 del Ayuntamiento de Fuente de Cantos, folio 189, finca número 5.954".

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, segunda planta, el día nueve de junio próximo, a las once horas de su mañana; previéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo de subasta es el de un millón novecientas cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que

sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; y

Quinto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.904)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número mil trescientos veinticinco-A de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano y Arbex, en nombre y representación de la entidad "Banco de Asturias, S. A.", contra don Pedro J. González García, sobre pago de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días la finca embargada en dichos autos al demandado, siguiente:

"Piso primero, letra A, de la escalera número uno de la casa número siete de la calle Doce de Octubre, de Madrid, que está situado en la planta primera, sin contar las de primero y segundo sótano y entreplanta, con una superficie de cien metros cuadrados, aproximadamente, que es la finca número 40.557 del Registro de la Propiedad número dos de Madrid".

Para cuyo remate se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de tres millones doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan a disposición de los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a trece de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Antonio Zurita. — El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—24.941)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos cuarenta y siete de mil novecientos setenta y ocho-B, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "S. Torras Domenech, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Zulueta, contra doña Josefina Betancor Curbero, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veinte de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diez de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, planta tercera.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de dos millones sesenta mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del valor de la tasación.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Sexta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima

Las cargas o gravámenes preferentes y anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que los acepta el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Sesenta y ocho.—Piso séptimo o ático, letra P, escalera C; está destinado a vivienda y situada en la planta séptima; tiene una superficie de ciento quince metros cuadrados; está distribuido en vestíbulo, comedor, estar, aseo, cocina, oficina, baño y tres dormitorios y terraza. Linda: frente, Sur, rellano de escalera y patio; derecha, entrando, Este, piso letra D de esta casa; izquierda, Oeste, finca de María Izquierdo Moreno, y fondo, Norte, retranqueo de la casa que da a la avenida de los Toreros.

Su cuota en el condominio es de noventa y seis centésimas y un entero por ciento.

Que el piso séptimo o ático, letra P, escalera C del edificio de esta capital, avenida de los Toreros, número veinticuatro, y calle de Campanar, está inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, y constituyó en dicho Registro la finca número 39.662, folio 223 del libro 1.190 del archivo, inscripción duodécima de la finca matriz número 7.164. Dado en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.902)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número once de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y

con el número cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete-D, se siguen autos de menor cuantía, hoy en ejecución sentencia, a instancia de "Central Distribuidora Textil, S. A.", representada por el Procurador señor F. Chozas, contra don Antonio Arjonilla Conde, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día dieciséis del próximo mes de junio, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados, en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número once de Madrid, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de ciento treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un automóvil marca "Seat", 124, matrícula M-9821-AC, valorado en 130.000 pesetas.

Dado en Madrid, a cuatro de abril de mil novecientos ochenta, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.901)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, con el número ochocientos veintinueve de mil novecientos setenta y nueve, instado por doña María Victoria Dodero Ramos, representada por el Procurador señor Gómez de Agueda, contra don Miguel Zorita Domínguez, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca propiedad de dicho demandado que después se expresará, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día seis de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Urbana. — 16. Apartamento segundo número uno, sito en la planta segunda de la casa en Madrid y su calle de Cardinal Belluga, números 10 y 12; descrita en la inscripción tercera de la finca matriz. Dicho apartamento tiene una superficie de 96 metros 29 decímetros cuadrados, aproximadamente. Se compone de hall, cocina, baño, pasillo y cuatro habitaciones. Linda: por su frente, con pasillo de ascensores, hueco de ascensores y escalera del inmueble; por la derecha, entrando, con apartamento número tres de igual planta y con vuelo del local destinado a recreo de la planta baja; por la izquierda, con hueco de ascensores y dicho vuelo, y por el fondo, igualmente el referido vuelo. Su cuota, tres enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al folio 80 del libro 2.001 del archivo, finca número 72.904.

Servirá de tipo de subasta el precio de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, estipulado en la escritura de constitución de hipoteca.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra el tipo estipulado en la escritura de préstamo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio de la misma.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.130)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil seiscientos ochenta y siete de mil novecientos setenta y ocho, instado por "Urbamont, S. A.", representada por el Procurador señor Marcos Fortín, contra don Pedro José Villa Parra, en situación de rebeldía, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez, de los bienes embargados al demandado, a resultas de dicho juicio, en dos lotes, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el día treinta de mayo próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote

Una consola de madera caoba y mármol en la parte superior, 12.000 pesetas.

Un arcón de nogal, de 1,30 por 0,50 metros, 22.000 pesetas.

Un sofá, compuesto de sillones y sofá tapizado en marrón, 8.000 pesetas.

Un televisor marca "Inter", en color, 55.000 pesetas.

Una lavadora marca "Zanussi", 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Sears", 6.000 pesetas.

Un espejo ovalado, con marco de madera, tallado, color oro, 4.000 pesetas.

Total: 115.000 pesetas.

Segundo lote

Los derechos de propiedad del apartamento segundo B del portal 24 de la Urbanización Parque Sierra, sito en Collado-Villalba (Madrid), que corresponda al demandado, en base a un contrato de compraventa suscrito entre las partes contratantes en 9 de julio de 1973, del que dimana una relación contractual de compraventa con expresa reserva de dominio a favor de la vendedora, hasta que se paguen totalmente las cantidades aplazadas.

Servirá de tipo de tasación para este segundo lote la cantidad de 700.000 pesetas, en que ha sido justipreciado.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los derechos de propiedad de expresado apartamento y a que se refiere el lote segundo, se derivan del contrato privado ya mencionado.

Que la forma de pago, precio satisfecho, parte vencida e impagada y parte pendiente de vencer, figuran, asimismo, en dicho contrato, que obra unido por fotocopia a tales autos, que podrán ser examinados antes de la subasta.

Que el adjudicatario de los derechos embargados se subrogará en las obligaciones derivadas del contrato original, debiendo pagar la parte vencida y no satisfecha en la fecha de la subasta del precio del apartamento, así como los gastos originados por la devolución y los intereses de demora al tipo convenido en el contrato, en el plazo comprendido entre el acto del remate y la fecha señalada para la consignación.

Que el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar a "Urbamont, S. A." nuevas cambiales de idénticos importes y vencimientos a las pendientes de vencer, según dicho contrato, en igual período que el señalado en el expositivo anterior.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, que firmo en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.934)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número trescientos setenta de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Societe Generale de Banque en Espagne", contra "Abesa, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una máquina excavadora mixta, marca "Hymac L8", modelo 570-TC, número de serie 1.889, con motor E, núm. 092906, marca "Ford", con sus accesorios (cabinas y caja de herramientas).

Un martillo "Krup-200", serie número 1009 (18).

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, se ha señalado el próximo día veintitrés de abril, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón ochocientos sesenta mil pesetas, con las mismas condiciones acordadas en nueve de julio último.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—25.020)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número novecientos dieciséis de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Americana de Inversiones, S. A.", representada por el Procurador señor Mezquita Ortega, contra don Agustín Huelmo López y esposa doña María Sánchez Mansilla, mayores de edad, con domicilio en Torre, número 49, piso segundo, letra C, Urb. Copasa, Polígono de Valleaguado (Coslada) Madrid, en reclamación de ciento cinco mil ciento treinta y cuatro pesetas de principal y

costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del veinticinco por ciento sobre el tipo de la anterior, los bienes inmuebles que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veinte de mayo próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo letra C, situado en la segunda planta del edificio número 49, situado en el solar número 49 de la parcela dos del Polígono Valleaguado, en término municipal de Coslada, hoy calle Argentina, número 49. Ocupa una superficie construida aproximada de 86,50 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño. Linda por todos sus lados con la parcela de la que procede el solar, y además, al frente, hueco del ascensor y vivienda letra B, y a la derecha, entrando, con vivienda letra D. Cuota, dos enteros 16 centésimas por 100. Inscrita a favor de don Agustín Huelmo López y su esposa doña Inés María Sánchez Mansilla; mayor de edad, empleado, vecino de Madrid, Almonacid, número 18, para su sociedad conyugal, por compra a la Sociedad Mercantil Anónima "Surbatán, S. A.", según resulta de escritura otorgada en 12 de julio de 1976, ante el Notario de Madrid don Enrique G. Arnau y Gran. Inscrita en el folio 19 del tomo 544 del archivo, libro 124 del Ayuntamiento de Coslada, finca número 8.811, inscripción tercera del Ayuntamiento de Coslada; finca dicha y valorada en la suma de un millón ochocientas mil pesetas (1.800.000 pesetas), una vez rebajado el 25 por 100.

Condiciones de subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Dado en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.019)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número cuatrocientos setenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, autos de juicio ejecutivo a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", de Madrid, representado por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra los cónyuges don Vicente Ramón Casañ y doña Josefa Candel Bauxali, cuyo último domicilio lo tuvieron en Valencia, calle Pizarro, número nueve, desconociéndose el actual, sobre reclamación de cantidad, importe del saldo de un préstamo hipotecario por ciento veinte mil ochocientas setenta y siete pesetas de principal y cuarenta mil pesetas más que, sin perjuicio de liquidación, se han

calculado para intereses legales y costas.

En tales autos, por desconocerse el domicilio actual de los demandados, he acordado por providencia de esta fecha, conforme a lo establecido en el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, requerirles de pago por las cantidades porque se despachó ejecución antes expresadas, y citarles de remate para que en el término de nueve días puedan oponerse a la ejecución si les conviniere, personándose en forma legal en el procedimiento a medio de Procurador, apercibiéndoles de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y seguirá el pleito su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determina, a medio de edictos que se fijarán al público en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, haciéndoles saber que se ha decretado el embargo para garantizar el pago de tales sumas del piso quinto, vivienda tipo E, puerta número 12, de la casa número 53 de la calle Trafalgar; piso segundo, vivienda tipo J, puerta número seis, de la casa número 48 de la avenida de San Onofre; piso segundo, vivienda tipo I, puerta número seis de la avenida de San Onofre, número 50; piso tercero, vivienda tipo J, puerta ocho, de la avenida de San Onofre, número 50; todas ellas ubicadas en la localidad de Cuart de Poblet, las cuales constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Moncada, con los números 7.898, 7.916, 7.928 y 7.930, sin el previo requerimiento de pago por desconocerse su paradero y domicilio y que las copias de la demanda y documentos a ella acompañados obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Madrid, a doce de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.940)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, número 1.583 de 1979-B, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficiario de pobreza, representada por la Procurador señora Bonilla Paricio, contra don Joaquín Manzanero Zamorano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de mayo de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

1. Piso cuarto número uno de la casa señalada con el portal uno, bloque A, de la Urbanización Parque de las Margaritas, del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman el Gurillero. Tiene una extensión superficial de 65 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 3,40 por 100 en el total valor del inmueble.—Linda: al Sur, con resto de finca matriz; al Este, con portal dos del bloque A; al Oeste, con piso cuarto número dos, y al Norte, con rellano de

escalera, escalera y piso cuarto número cinco.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.496, libro 279, folio 223, finca 18.872. Valorada en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, a 6 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—569)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

Don Epifanio Legido López, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado bajo el número diecisiete de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la entidad "Vicente Massó, S. A.", con domicilio social en Alcobendas, Generalísimo, once, representada por el Procurador don Jesús García-Moncalvillo y Alonso, y por medio de auto dictado en el día de hoy se ha acordado la suspensión definitiva de la Junta general de acreedores señalada para el día veintiséis del actual y acomodar el procedimiento al trámite escrito regulado en el artículo dieciocho de la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, concediéndose para ello el término de tres meses.

Y para conocimiento general y en especial de aquellos acreedores a los que no fuere posible llevar a cabo la notificación en forma acordada, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Colmenar Viejo, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.222)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José María García Segovia, Juez de Distrito número veinte de los de esta villa de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Almacenes Generales de Papel, Sociedad Anónima", representada por don Enrique de Antonio Morales, contra don José Vicente Boluda Soler, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados en dicho procedimiento:

1. Una máquina de fotografiar marca "Mamilla", C-220, número B.68419, Reflex, en funcionamiento.
2. Un extintor marca "Minimax", modelo P-10, nuevo.
3. Un taladrador eléctrico marca "Black y Decquer" y accesorios, en buen estado de funcionamiento.
4. Una radio transistor marca "Lavis", modelo 960, en funcionamiento.
5. Una cafetera eléctrica marca "Magfesa", en funcionamiento.
6. Una motocicleta marca "Bultaco", matrícula V-212.258.
7. Un cassette laboratorio L-700, marca modelo "Faro".

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintinueve mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día veintinueve de abril próximo, a las doce horas, previniéndose a cuantos les interese tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado, con domicilio en Ollería (Valencia), Camino El Ras, sin número.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos ochenta.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—24.900)

Citaciones

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas núm. 2.048 de 1979.—Por el presente se cita al denunciado Antonio González Páramos, nacido el día 3 de abril de 1946 en Guillarey (Pontevedra), hijo de José y de María, soltero, radiotelegrafista, con D. N. I. número 35.531.336, y que tuvo su domicilio en esta capital, calle de la Isla de Arosa, número 11, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 14 de abril y hora de las doce treinta de su mañana comparezca ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas, en virtud de denuncia por daños a José Luis Gutiérrez Fraile, pudiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.264)

(B.—2.350)

Juicio de faltas núm. 1.376 de 1978.—Por el presente se cita al denunciado José María Pineiro Iglesias, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, y a los responsables civiles subsidiarios Justino Rodríguez Nieto y Teófilo Rodríguez, que tuvieron su domicilio en barrio del Aeropuerto, naves C y D, propietarios del automóvil matrícula M-711.793, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 14 de abril y hora de las doce treinta de su mañana comparezcan ante la Sala de Audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, para asistir a la celebración del juicio de faltas por medio de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—2.265)

(B.—2.351)

Caja Provincial de Ahorros de Cuenca

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a los señores Consejeros generales de la misma a la sesión ordinaria de la Asamblea general de la Caja, que tendrá lugar en el Salón de Actos de sus oficinas centrales, sitas en la ciudad de Cuenca, Parque de San Julián, número 20, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda del día 24 del próximo mes de abril, con el siguiente orden del día:

1. Acta de la sesión anterior.
2. Informes de las Comisiones de Control, Obras Sociales y Revisora del Balance.
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados.
4. Presupuesto de Obras Sociales para el año 1980.
5. Resolución del Ministerio de Economía sobre modificación parcial de los Estatutos de la Entidad.
6. Informe relativo al proyecto de fusión de Cajas de Ahorros.
7. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
8. Designación de la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio de 1980.
9. Ruegos y preguntas.
10. Elección de seis Vocales Impositores para el Consejo de Administración.

Aquellos Consejeros generales que estén interesados en la presentación de candidaturas pueden solicitar la correspondiente convocatoria, dirigiéndose a la Secretaría General de la Entidad, teniendo en cuenta que el plazo para dicha presentación finaliza el día 19 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los vigentes Estatutos de la Entidad.

Cuenca, 29 de marzo de 1980.—El Secretario del Consejo y Director general, Antonio Caraballo Catalán.

(A.—25.276)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36